



EXPTE. D-3477 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación ante los recientes datos sobre alcoholismo en menores de 12 años, registrados en un relevamiento realizado por el Observatorio de Adicciones y Consumo Problemático de la Defensoría del Pueblo de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La problemática del consumo de alcohol en los menores, muestra una actualidad alarmante. Según indica un reciente estudio llevado a cabo por el Observatorio de Adicciones y Consumo Problemático de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Este relevamiento señala que el 70% de los menores de 12 años consume alcohol, y que esta ingesta se ve acentuada durante los fines de semana, ocasión en la cual los jóvenes consultados afirmaron consumirlo de forma indiscriminada, mezclando sin moderación, bebidas de distinta graduación alcohólica, haciendo a su vez, caso omiso a los posibles efectos de la alcoholización producto de este accionar.

Vale aclarar que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cualquier consumo de alcohol durante las edades correspondientes a la adolescencia es considerado abusivo; en edades tempranas, la ingesta incluso moderada tiene una repercusión importante sobre el equilibrio nutricional y, en consecuencia, sobre el crecimiento y el desarrollo. Es este uno de los fundamentos más elementales por los cuales las legislaciones en esta materia, a nivel mundial, suelen prohibir la venta de bebidas alcohólicas en menores de 18 años.

En función del aprovechamiento de los cauces institucionales existentes, es el Estado quien debe representar el rol de protector de la salud y el bienestar de los jóvenes, quienes al encontrarse transitando una etapa formativa, pueden no llegar a tener plena conciencia de los efectos nocivos que implican esta manera de consumir alcohol en los ámbitos de interacción social que frecuentan.

Es necesario poner a consideración de la ciudadanía bonaerense cual es la realidad concreta de esta coyuntura actual, impulsando a su vez medidas las correspondientes

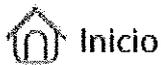


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

necesarias para la contención y la prevención de las consecuencias negativas en torno a esta problemática que afecta a los jóvenes en Buenos Aires, y que de no mediar una participación enérgica del Estado se verá en un serio peligro de empeoramiento.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

La Defensoría alertó que un 70% de los adolescentes a partir de los 12 años consume alcohol



Inicio

Comunicado de Prensa

Modificar tamaño de texto

AA+

AA-

AA=

La Defensoría alertó que un 70% de los adolescentes a partir de los 12 años consume alcohol

Un relevamiento llevado a cabo por el Observatorio de Adicciones y Consumo Problemático de la Defensoría del Pueblo bonaerense señaló que un 70% de los adolescentes a partir de los 12 años consume alcohol con distinta frecuencia.

El estudio, realizado en La Plata en base a una muestra de 500 casos, arrojó información cualitativa sobre la práctica conocida como "previa", y reveló que el 40% de los adolescentes consume alcohol los fines de semana, y que cuando lo hace mezcla diferentes bebidas.

"Tenemos una situación preocupante marcada por la ingesta previa a las salidas nocturnas que se realiza en los propios hogares o en hogares de amigos, lo que debe de maximizar nuestro rol de padres e involucrarnos", expresó el Defensor del Pueblo Adjunto a cargo del área, Walter Martello.

En esa línea, precisó que "la asociación entre alcohol y diversión es una propuesta a desmitificar, algo que vamos a trabajar en talleres en escuelas y organizaciones con un abordaje diferente desde el área de niñez y juventud".

El informe también detalló que un 37% de los jóvenes consultados expresó que al menos una vez al mes consume cinco o más bebidas alcohólicas en un solo día, mientras que un 13% confirmó hacerlo todos los fines de semana.

Estas cifras indican que no miden la ingesta y la mezcla de bebidas, ya que el 22% manifiesta no haber podido parar de beber, y mismo porcentaje manifiesta no recordar lo sucedido la noche anterior.

En tanto, un 70% expresó que beber alcohol lo relaciona con celebraciones y festejos, de los cuales un 32% lo hace porque "es divertido", mientras que un 25% por "la sensación que genera".

Por otro lado, cuando se consultó sobre las bebidas que prefieren, ubicaron en primer lugar el fernet y el Campari, luego la cerveza y, en tercer lugar, al vodka, el ron y el tequila, lo que responde en gran medida a los estereotipos de las publicidades de bebidas alcohólicas.

Un dato que se encuentra en consonancia con últimos estudios sitúa la edad de inicio de consumo de alcohol entre los 12 y 14 años, según lo respondieron un 69% de los encuestados.

Cuando se consultó si alguna otra persona había resultado herida porque el entrevistado había bebido, casi el 9% respondió que sí al menos una vez en el último año. Esto denota que no sólo se produce un deterioro a nivel cognitivo y físico producto del consumo sostenido, sino también un daño en los vínculos y relaciones sociales.

La Plata, 11 de agosto de 2017

Prensa

Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Comunicate con el Defensor

0800 222 5262

Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Copyright MMX.